

Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, respecto a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, durante el mes de febrero del 2018, en los términos siguientes:

A n t e c e d e n t e s

Primero.- El 21 de febrero del año en curso, se recibió el oficio: IEEZ-04-UCS-015/2018, signado por el Lic. José Manuel Soriano, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, mediante el cual informa a esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo, que derivado del monitoreo realizado a medios de comunicación que lleva a cabo la Unidad de Comunicación Social, se detecto una publicación impresa de los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales en el medio impreso denominado **“Página 24 El Mejor Periodismo Diario”** de circulación en el Estado de Zacatecas, en la **página nueve (9) sección “Local”**, en la columna que lleva por título **“Mi Jardín de Flores”**, las láminas que se publican y titulan **“El favorito para ser el candidato (a)” y Escenarios para Presidente Municipal de Zacatecas”**

Segundo.- El 22 de febrero del presente año, se notificó al Director General de Página 24, oficio IEEZ-02-0346/2018 mediante el cual se le solicita remitir a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral el estudio completo que respalde la publicación de referencia.

Tercero.- El 22 de febrero del año en curso, se recibió el oficio: IEEZ-04-UCS-016/2018, signado por el Lic. José Manuel Soriano, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, mediante el cual informa a esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo, que derivado del monitoreo realizado a medios de comunicación que lleva a cabo la Unidad de Comunicación Social, se detecto una publicación impresa de los resultados de una encuesta realizada por Consulta Mitofsky sobre preferencias electorales en el medio impreso denominado “Zacatecas en Imagen, el Periódico de los Zacatecanos” de circulación en el estado de Zacatecas, en portada lleva por título “Llamas a la cabeza Salvador Llamas encabeza las preferencias para ser el candidato de Morena a la alcaldía de la capital pág. 5”, y en la página cinco (5) sección “Capital”, titulado: “Salvador Llamas va al frente en las encuestas”,

Cuarto:- En fecha 23 de febrero del presente año se recibió en la Oficialía Electoral del Instituto, el cual al proceder a su apertura se encontró el Estudio que avala las publicaciones realizadas los días 21 y 22 de febrero por los medios impresos periódicos “Página 24 El Mejor Periodismo Diario” y “Zacatecas en Imagen, el Periódico de los Zacatecanos” ambos de circulación en el estado de Zacatecas.

Quinto.- El día 24 de febrero del presente año el Lic. Luis Gerardo Esparza Coordinador del periódico Página 24 Zacatecas, presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral escrito, por medio del cual da respuesta al oficio IEEZ-02-0346/2018 por el que se solicita

remitir a esta Secretaría Ejecutiva el estudio completo que respalde la publicación realizada por ese diario informativo en fecha 21 de febrero de este año, a lo cual manifiesta: *“me permito informarle sobre la publicación del día 21 de febrero del año en curso, que marca en página 24 El Mejor Periodismo Diario, en la página 9, una encuesta refiriéndose a “El favorito para ser el candidato (a)” y “Escenarios para Presidente Municipal de Zacatecas”, que dicha información es de carácter publico en la página web <http://www.consulta.mx/> “Consulta Mitofsky” y siendo un archivo descargable se decidió publicar en nuestro diario pues es importante para la opinión pública, pues nuestro compromiso es informar a nuestros lectores veraz y oportunamente”, asimismo anexa copia fotostática de 16 páginas del estudio derivado de la encuesta realizada por Consulta Mitofsky*

Sexto.- El 24 de febrero del año en curso, se recibió el oficio: IEEZ-04-UCS-017/2018, signado por el Lic. José Manuel Soriano, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, mediante el cual informa a esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo, que derivado del monitoreo realizado a medios de comunicación que lleva a cabo la Unidad de Comunicación Social, **del 28 de enero al 24 de febrero del presente año**, se detectaron dos publicaciones impresas sobre una encuesta por muestreo o sondeos de opinión, realizada por Consulta Mitofsky que tiene como fin dar a conocer preferencias electorales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

C o n s i d e r a n d o s

Primero: El artículo 1, numerales 1 y 6 del Reglamento de Elecciones, establece que tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas. Asimismo, las disposiciones contenidas en los Anexos de este Reglamento, forman parte integral del mismo y, en su conjunto, son complementarias de lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos.


Segundo: El artículo 132 del Reglamento de Elecciones, señala que las disposiciones contenidas en su Capítulo VII, son aplicables para las personas físicas y morales que ordenen, realicen y publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios, sujetándose el Organismo Público Local a lo dispuesto en el presente apartado, en el ámbito de su respectiva competencia.

Tercero: En este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, se rinde el siguiente:


I n f o r m e

Primero.- Con base en lo establecido por los artículos 143 y 144 del Reglamento de Elecciones, relativo al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas, por muestreo, sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, que lleva a cabo la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el periodo comprendido del, **28 de enero al 24 de febrero del presente año** se informa que se detectaron dos publicaciones impresas sobre **una** encuesta sobre preferencias electorales, realizada por Consulta Mitofsky y que tiene como fin dar a conocer preferencias electorales en el Proceso Electoral Local 2017-2018, la cual fue publicada los días 21 y 22 de febrero del año en curso, por los medios impresos de comunicación denominados: “Página 24 El Mejor Periodismo Diario” y “Zacatecas en Imagen, el Periódico de los Zacatecanos”, ambos de circulación en el estado de Zacatecas, respectivamente.

Segundo.- Se informa que durante el **periodo comprendido del 28 de enero al 24 de febrero de 2018** se detectaron dos publicaciones impresas sobre **una** encuesta sobre preferencias electorales, realizada por Consulta Mitofsky, empresa que envió el estudio que avala la encuesta el cual fue recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral el 23 del presente mes y año. Encuesta que en seguida se relaciona:

No.	NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN SOCIAL	LOGOTIPO O EMBLEMA INSTITUCIONAL PERSONALIZADO	PUBLICACIÓN PAGADA POR
			PERSONA MORAL
002-ZAC	Consulta Mitofsky		Enlaza, Instituto Para el Fortalecimiento de la Economía Social A.C.

Tercero.- A continuación se señala la información contenida en el Estudio recibido.

Estudio realizado por: Consulta Mitofsky 

INFORMACIÓN GENERAL	
Folio	002-ZAC
Periodo en que se publicó	Preparación de elecciones
Fecha de publicación	21 y 22 de Febrero de 2018
Entidad	Zacatecas
Medio Impreso	Periódico “Página 24 El Mejor Periodismo Diario” de circulación en el Estado de Zacatecas, y ° Periódico “Zacatecas en Imagen , El Periódico de los Zacatecanos”
Sección	° Local ° Página principal y Capital
Página	°9 °Principal y 5
Recursos aplicados	174,000.00 con IVA incluido
Tipo de encuesta	Encuesta sobre preferencias electorales
Criterios científicos	Si cumple

Objetivo	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas; al momento de la aplicación de la encuesta
RESPONSABILIDAD	
Medio de publicación	Periódicos
Patrocinador de la Encuesta o pago la encuesta	Enlaza, Instituto Para el Fortalecimiento de la Economía Social AC.
Realizador de la Encuesta	Consulta Mitofsky
Responsables de la publicación	<ul style="list-style-type: none"> ° Periódico “Página 24 El Mejor Periodismo Diario” de circulación en el Estado de Zacatecas, y ° Periódico “Zacatecas en Imagen , El Periódico de los Zacatecanos”
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
MARCO MUESTRAL	
Método de recolección	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas “cara a cara” utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor (el cuestionario no es auto-llenado).
Método de muestreo	Listado de secciones electorales en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas; tomando los resultados en la elección federal en 2012

Fecha de Recolección		Entre el 17 y 18 de febrero de 2018
DISEÑO MUESTRAL		
Definición de población objetivo	Localización	Municipio de Zacatecas
	Características socio demográficas	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas.
Procedimiento de selección de Unidades		Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) secciones electorales en el área de cobertura del estudio y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.
Procedimiento de estimación:		Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado, a partir de ellos se aplican modelos estadísticos tradicionales de estimación de proporciones en muestreo
Tamaño y forma de la obtención de la muestra		600 ciudadanos con credencial para votar
Calidad de la estimación	Confianza	En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como “errores no de muestreo”. Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución

		de preferencias o tendencias
	Error máximo	+/-4.0%
Frecuencia y Tratamiento de la no respuesta %	Indeciso, No sabe (No contestan, por no querer o porque aun no deciden su voto)	13.0
	No piensan votar (incluye: ninguno, blanco, nulo)	14.6
Tasa de Rechazo General	Negativa a contestar sobre total de intentos (GENERAL)	48.7%
	Abandono del informante encuesta sobre total de intentos	43.8
	Contactos no exitosos sobre el total de intentos	27.6

Método y fecha de Recolección de la información	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas “cara a cara” utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor. (El cuestionario no es de auto-llenado) . Se llevo a cabo del 17 al 18 de febrero de 2018
Cuestionario o instrumentos de Captación	







Los resultados son producto de un modelo estadístico adicional al modo de diseño de la muestra

Se entrevistaron a 600 ciudadanos que tienen su residencia en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas. El diseño de muestra garantiza que el error no sobrepasa el +-4.0%

PRINCIPALES RESULTADOS





Preferencias para Presidente Municipal por Alianzas

Sí el día de hoy fuera la elección para Presidente Municipal de Zacatecas, ¿por cual partido o alianza votaría?

DICIEMBRE	FEBRERO 2018
 <p>20.3</p>	 <p>21.1.3</p>
 <p>.....13.6</p>	 <p>.....14.2</p>
 <p>20.5</p>	 <p>26.5</p>
<p>CANDIDATO INDEPENDIENTE 5.3</p>	<p>CANDIDATO INDEPENDIENTE 9.7</p>
<p>Otro 2.2</p>	<p>Otro 0.8</p>
<p>Ninguno 22.2</p>	<p>Ninguno 11.7</p>
<p>Anularía su voto 5.8</p>	<p>Anularía su voto 2.9</p>
<p>Ns/Nc 10.1</p>	<p>Ns/Nc 13.1</p>

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN DE LOS ASPIRANTES A PRESIDENTE MUNICIPAL.

% QUE SI LO CONOCE	OPINIÓN (SÓLO % QUE LO CONOCE)				% QUE NO LO CONOCE	SALDO DE OPINIÓN (B-M)
	BUENA (B)	REGULAR	MALA (M)	CONOCE SIN OPINIÓN		

1	Cuahtemoc Calderón 	67.1	18.3	21.8	17.0	10.0	32.9	1.3
2	Arturo López De Lara 	48.9	10.1	17.2	9.3	12.3	51.1	0.8
3	Salvador Llamas 	45.4	11.8	16.3	6.1	11.2	54.6	5.7
4	Ulises Mejía 	35.8	9.0	9.8	6.3	10.7	64.2	2.7

EL FAVORITO PARA SER EL CANDIDATO

EN EL CASO DEL



TODOS		MORENISTAS		SIN AFILIACIÓN PARTIDISTA	
Salvador Llamas	26.9	Salvador Llamas	45.5	Salvador Llamas	22.2
Ulises Mejía	15.3	Ulises Mejía	21.0	Ulises Mejía	6.1
Ninguno	34.7	Ninguno	12.9	Ninguno	45.2
Ns/Nc	23.1	Ns/Nc	20.6	Ns/Nc	26.5

ESCENARIOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

ESCENARIO 1

Arturo López De Lara 	18.2
Cuauhtemoc Calderón 	23.5
Salvador Llamas 	27.6
NINGUNO	12.5
NS/NC	18.2

ESCENARIO 2

Arturo López De Lara 	19.3
Cuauhtemoc Calderón 	17.6
Ulises Mejía 	17
Salvador Llamas 	17.2
NINGUNO	13.9
NS/NC	15.0

AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO

Personas Físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta

Enlaza, instituto para el Fortalecimiento de la Economía Social AC

Persona Física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta o sondeo



Consulta Mitofsky, con dirección en Calle Geogia #38: Colonia Nápoles; México, distrito Federal. Teléfono y Fax: +52 (55) 55 43 59 69 Correo-e: consulta@consulta.com.mx

Personas Físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/pagaron su publicación o difusión

**Enlaza, instituto para el Fortalecimiento de la Economía Social AC,
Con domicilio en Calle Constitución No. 306, Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 98040, Zacatecas, Zac.**

RECURSOS APLICADOS	ENTREGÓ	Si, Consulta Mitofsky
	FACTURA	Factura No. 1792, de fecha 13 de diciembre de 2017; Expedida por: Consulta, con R.F.C. CCA950209EMA; domicilio: Nápoles México, Benito Juárez, Ciudad de México 03810 C.P. 03810. Expedida por un total de: Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100M.N., (\$174,000.00), incluye el IVA.
	INFORMES DEL COSTO TOTAL DEL ESTUDIO REALIZADO	El costo del estudio es de \$150,000.00 son: (Ciento cincuenta mil pesos 00/100M.N.). más IVA, dando un total de: Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100M.N., (\$174,000.00) total por el que es expedida la factura. Con esta cantidad se encuentra el estudio pagado en su totalidad.
ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O ACADÉMICOS	ENTREGÓ	Lic. Hector Ortega Villegas Director General de Consulta Mitofsky, S.A de C.V.
	ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN	Consulta Mitofsky
	TÍTULO(S)	Si lo incluye
	CURRÍCULUM	Incluye: -Curriculum empresarial de Consulta Mitofsky.

Documentación que pruebe (en su caso) la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública.

-Constancia emitida por la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión, A.C. (AMAI), a la empresa Consulta, S.A. de C.V., conocida comercialmente como Consulta Mitofsky, reconociéndola como miembro activo de la asociación a partir de enero del año 2000.
-Constancia emitida por El Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas A.C. (CEDE) a la empresa Consulta, S.A. de C.V., conocida comercialmente como Consulta Mitofsky, reconociéndola como miembro activo de la asociación.

Cuarto.- Se informa que el citado estudio se encuentra publicado en la página de internet del Instituto Electoral del estado de Zacatecas: <http://www.ieez.org.mx>, en la página principal en el apartado de Micrositios IEEZ en “Encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos en el Proceso Electoral 2017-2018”.

Quinto.- Infórmese al Instituto Nacional Electoral por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, en términos de lo establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

Guadalupe, Zacatecas, 26 de febrero de 2018.

A t e n t a m e n t e

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
Secretario Ejecutivo